



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°159-2015-CONCYTEC-P

Lima, 06 NOV. 2015

VISTO: El Acta del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, de fecha 2 de noviembre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de fecha 21 de marzo del 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado (en adelante PDP), el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, el Numeral 5.3.3 de la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR, establece que excepcionalmente el PDP anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, siendo el Comité de Elaboración del PDP el que evaluará la procedencia de la modificación, conforme a lo previsto en el Literal e) del Numeral 6.2 de dicha Directiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 012-2015-CONCYTEC-P, de fecha 29 de enero del 2015, se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado anualizado para el año 2015 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC", el mismo que fue modificado mediante Resoluciones de Presidencia N° 022-2015-CONCYTEC-P, N° 046-2015-CONCYTEC-P, N° 099-2015-CONCYTEC-P, N° 116-2015-CONCYTEC-P y N° 138-2015-CONCYTEC-P, de fechas 20 de febrero, 10 abril, 06 de agosto, 27 de agosto y 2 de octubre del 2015, respectivamente;

Que, conforme se observa del Acta del Visto, el Comité de Elaboración del PDP del CONCYTEC, aprobó por unanimidad el día 2 de noviembre, aprobar la modificación del Anexo N° 04: "Cronograma de Actividades de Capacitación 2015" del PDP para el año 2015 del CONCYTEC, a fin de incluir la Actividad N° 13 denominada "Curso Regional Avanzado sobre Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación para un Desarrollo Sostenible", siendo que se enmarca dentro del contenido temático del Curso N° 05 del Anexo N° 03: "Plan de Capacitación 2015";

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la modificación del PDP para el año 2015 del CONCYTEC, propuesta por el Comité de Elaboración del PDP del CONCYTEC;

Con la visación del Secretario General, del Director (e) de la dirección de Políticas y Programas en CTel, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal, y;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo N° 04 "Cronograma de Actividades de Capacitación 2015" del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado anualizado para el año 2015 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al siguiente detalle:

ANEXO N° 04

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2015

N°	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
(...)					
13	"Curso Regional Avanzado sobre Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación para un Desarrollo Sostenible"				X

Artículo 2°.- La presente Resolución deberá ser puesta en conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, notificándose a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC